

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0019568/2018

CÓRDOBA, 20 DIC 2018

VISTO

Que la Srta. Mónica Natalia CONTRERAS, Legajo 26417244, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Biología Evolutiva Humana Cátedra II; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Historia de la Psicología; Psicología General; Biología humana; Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa; Psicoanálisis; Antropología, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

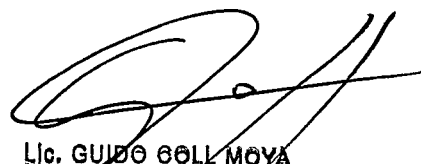
Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Mónica Natalia CONTRERAS, Legajo 26417244, en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 7 (siete) puntos; Psicoanálisis con una calificación de 5 (cinco) puntos; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con una calificación de 6 (seis) puntos; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II con una calificación de 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de la unidad de Salud.


Lic. GUIDO BOLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0019568/2018

ARTÍCULO 3º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra II PREVIO COLOQUIO de la unidad VI del programa vigente.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.


ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1958



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

